



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1º de Febrero del 2001.

P.O. N°. 15

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, Notario Público No. 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del del Estado y residencia en esta Ciudad Capital, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo público que le fue conferido como Magistrado del Tribunal Estatal Electoral..... 2

**ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de MAESTRÍA DESARROLLO ORGANIZACIONAL, MAESTRIA EN CALIDAD TOTAL, MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, MAESTRÍA EN FISCAL Y MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL que imparta la UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO, auspiciada por el "INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR DEL VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA, A. C. en plan cuatrimestral, modalidad semiescolarizada en sus campus de Reynosa, Matamoros, Tampico, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria, Tamaulipas . ..... 3

R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, TAM.

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, del Municipio de Guerrero, Tam..... 3

**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra**, Notario Público Número 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de abril de 1989 se expidió, a favor del Ciudadano **LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra**, Fíat de Notario Público No. 25 para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito, en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 858 (ochocientos cincuenta y ocho, a fojas 160 (ciento sesenta) frente, de fecha 29 de mayo del mismo año.

**SEGUNDO:-** Que mediante escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano **LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra**, en su carácter de Notario Público No. 25, de esta Ciudad Capital, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de su función notarial por el término que dure en el cargo público que le fue conferido como Magistrado del Tribunal Estatal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 °, 2° y 12 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano **LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA**, Titular de la Notaria Pública No. 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo público que le fue conferido, a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO;-** Notifíquese al presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarias, al Ciudadano Licenciado **JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA** y publíquese en al Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acordaron y firmaron los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.**

**TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política del estado; 2º. y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y, 11, fracción VII, de la ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que mediante escrito de fecha 6 de diciembre de 1999, el **C. ING. JUAN GASTELUM CASTRO**, representante legal del "**INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA**", **A. C.**, bajo cuyos auspicios funciona la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, solicitó se le otorgara a la persona moral que representa, reconocimiento de validez oficial y aprobación a los planes y programas de los estudios de: **Maestría en Desarrollo Organizacional, Maestría Calidad Total, Maestría en Sistemas Computacionales, Maestría en Fiscal y Maestría en Comercio Internacional**, impartidas en el nivel superior, en plan cuatrimestral, modalidad semiescolarizada, en sus campus de Reynosa, Matamoros, Tampico, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria.

**SEGUNDO.-** Que mediante Decreto número 311, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 48, de fecha 15 de junio de 1977, el Ejecutivo del Estado otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de Licenciado en Administración de Empresas, Licenciada en Contaduría Pública, Licenciado en Biología e Ingeniero Civil, impartidos por la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO** en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener, en cada caso, el reconocimiento del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

**CUARTO.-** Que conforme a lo que establece el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° y demás, relativas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstas la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

**QUINTO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación de tipo superior es la que se imparte después de acreditado el bachillerato o sus equivalentes y esta compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

**SEXTO.-** Que el expediente que se integró con motivo de la solicitud que realizó el **C. ING. JUAN GASTELUM CASTRO**, representante legal del **“INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA”, A.C.** que auspicia a la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, a sido revisado por la Dirección General de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado, observándose que cumplió con las disposiciones señaladas en el artículo 92 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, razón por la cual, a través del oficio número **DEMSS-319/2000** de fecha 18 de agosto del 2000, suscrito por el C. Director de Educación Media Superior y Superior, y con fundamento en el artículo 12, fracción IX, de la misma ley, emitió opinión favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgara a la institución educativa el reconocimiento de validez oficial a los planes y programas de estudio, para impartir en el nivel superior los estudios de: **Maestría en Desarrollo Organizacional, Maestría en Calidad Total, Maestría en Sistemas Computacionales, Maestría en Fiscal y Maestría en Comercio Internacional**, en plan cuatrimestral en modalidad semiescolarizada en sus campus de Reynosa, Matamoros, Tampico, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, fracciones V y XXXIV, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1º, 7º, 10, 11, 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 25, fracciones XXIV, XXV, XXVII y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1º., 5º, 8º, 11, fracciones VII y VIII 12, fracciones 1, IV y IX, 19, fracción V, 32, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de: **Maestría en Desarrollo Organizacional, Maestría en Calidad Total, Maestría en Sistemas Computacionales Maestría en Fiscal y Maestría en Comercio Internacional**, que en el nivel superior imparta la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, auspiciada por el **"INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR DEL VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA"**, A. C., en plan cuatrimestral en modalidad semiescolarizada en sus campus de Reynosa, Matamoros, Tampico, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria; correspondiéndole como número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, el siguiente: **NS/11/09/2000**.

**SEGUNDO:** Se aprueban los planes de estudios correspondientes a las maestrías mencionadas en el resolutivo anterior, mismos que deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**MAESTRÍA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
PLAN DE ESTUDIOS**

**5 SESIONES POR MATERIA**

**NIVEL BÁSICO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
FUNDAMENTOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	8	0	16
DESARROLLO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	8	0	16
TEORÍA DE SISTEMAS	8	0	16
GRUPOS	8	0	16
CULTURA ORGANIZACIONAL	8	0	16
HABILIDADES DE CONSULTORIA	8	0	16
SEMINARIO DE CULTURA DE CALIDAD	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>

**NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	0	16
SEMINARIO DE HABILIDADES GERENCIALES	8	0	16
METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN	8	0	16
SISTEMAS Y MODELOS DE CAPACITACIÓN	8	0	16
DESARROLLO ORGANIZACIONAL APLICADO Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	8	0	16
PROYECTO DE APLICACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	8	0	16
PROYECTO FINAL, EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>224</b>

**MAESTRÍA EN CALIDAD TOTAL  
PLAN DE ESTUDIOS**

**5 SESIONES POR MATERIA**

**NIVEL BÁSICO**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	8	0	16
MÉTODOS CUANTITATIVOS	8	0	16
SEMINARIO DE CULTURA DE CALIDAD	8	0	16
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	8	0	16
HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS	8	0	16
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	8	0	16
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>

**NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
SEMINARIO DE MEJORA CONTINUA	8	0	16
TEORÍA DE RESTRICCIONES	8	0	16
SISTEMA DE POKAYOKE	8	0	16
SINCRONÍA Y OPERACIONES JUSTO A TIEMPO	8	0	16
ESTÁNDARES Y NORMAS DE CERTIFICACIÓN	8	0	16
INGENIERÍA INDUSTRIAL AVANZADA	8	0	16
CALIDAD EN EL SERVICIO	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>224</b>

**MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES  
PLAN DE ESTUDIOS**

**5 SESIONES POR MATERIA**

**NIVEL BÁSICO**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
MATEMÁTICAS	8	0	16
ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS	8	0	16
PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS	4	4	12
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	8	0	16
BASE DE DATOS	4	4	12
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>88</b>

**NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	4	4	12
REDES LOCALES DE ALTA VELOCIDAD	4	4	12
REDES DIGITALES DE SERVICIOS INTEGRADOS	4	4	12
ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS	4	4	12
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	4	4	12
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4	4	12
ROBÓTICA	4	4	12
PLANEACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA	4	4	12
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>184</b>

**MAESTRÍA EN FISCAL  
PLAN DE ESTUDIOS**

**5 SESIONES POR MATERIA**

**NIVEL BÁSICO**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	8	0	16
CONTABILIDAD FINANCIERA ADMINISTRATIVA	8	0	16
ANÁLISIS ECONÓMICO	8	0	16
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	8	0	16
FINANZAS PUBLICAS	8	0	16
TEORÍA GENERAL IMPOSITIVA I	8	0	16
DERECHO PRIVADO	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>

**NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
TEORÍA GENERAL IMPOSITIVA II	8	0	16
IMPUESTO SOBRE LA RENTA I	8	0	16
DERECHO PENAL FISCAL	8	0	16
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8	0	16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8	0	16
IMPUESTO SOBRE LA RENTA II	8	0	16
DERECHO PROCESAL FISCAL	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>224</b>

**MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL  
PLAN DE ESTUDIOS**

**5 SESIONES POR MATERIA**

**NIVEL INTRODUCTORIO**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
ADMINISTRACIÓN	8	0	16
CONTABILIDAD	8	0	16
ECONOMÍA	8	0	16
MÉTODOS CUANTITATIVOS	8	0	16
ANÁLISIS Y PRONÓSTICOS ADMINISTRATIVOS	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>80</b>

**NIVEL BÁSICO**

ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	CRÉDITOS
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	8	0	16
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA DECISIONES ADMINISTRATIVAS	8	0	16
ANÁLISIS ECONOMICOS PARA DECISIONES ADMINISTRATIVAS	8	0	16
ECONOMÍA INTERNACIONAL	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>64</b>

**NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	8	0	16
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	8	0	16
ADMINISTRACIÓN DE LOGISTICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	8	0	16
SEMINARIO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	8	0	16
POLÍTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	8	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>224</b>

**TERCERO:** Se faculta al "INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA", A. C., para que a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, realice en sus campus de Reynosa, Matamoros, Tampico, Mante, Nuevo Laredo, San Fernando y Victoria, todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento del plan de estudios aprobado, así como para otorgar los diplomas, certificados y títulos relativos al grado académico correspondiente.

**CUARTO:** El "INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA", A. C., a través de su auspiciada la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, exigirá para el ingreso a los estudios, que mediante este Acuerdo se les otorga reconocimiento de validez oficial, las constancias que la ley señala para esos casos, los cuales deberán contar con todos los requisitos legales; y en cuanto a los programas de los planes de estudios contenidos en el presente Acuerdo, deberá sujetarse a los autorizados por la Dirección General de Educación, a través de la Dirección de Educación, Media Superior y Superior.

**QUINTO:** La citada institución, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se les otorga reconocimiento de validez oficial, y de conformidad a lo establecido por el artículo 93, segundo párrafo, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, la fecha y el número del Periódico Oficial del Estado en que se publique el presente Acuerdo, y el siguiente número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios: **NS/11/09/2000**.

**SEXTO:** El "INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA", A. C., que auspicia a la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se les otorga reconocimiento de validez oficial, queda obligado a otorgar a la Dirección General de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, como mínimo el 5% de becas de la inscripción total de alumnos, en los términos del reglamento respectivo.

**SÉPTIMO:** El "INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA", A. C., que auspicia a la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, cuando pretenda la creación de nuevos estudios, o reformas a los ya existentes, así como la apertura de nuevos plánteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ejecutivo del Estado.

**OCTAVO:** El Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección General de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, tendrá, en todo momento, la facultad de supervisión y vigilancia sobre la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO** a efecto de que ésta cumpla con las

disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y en caso de incumplimiento podrá sancionársele hasta con el retiro del reconocimiento que aquí se otorga; mediante la expedición de Acuerdo del Ejecutivo.

**NOVENO:** Notifíquese el presente al **C. ING. JUAN GASTELUM CASTRO** representante legal del "**INSTITUTO DE CULTURA SUPERIOR VALLE DEL BRAVO DE REYNOSA**", **A. C.**, bajo cuyos auspicios funciona la **UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO**, para que su representada cumpla con los compromisos que este Acuerdo establece; cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

#### **T R A N S I T O R I O S :**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.**

**R.AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, TAM.**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha de 7 de Noviembre del 2000 y según consta en el Acta No. 28 de la sesión del Ayuntamiento, celebrado en la Sala de Cabildo de este Municipio de Guerrero; según lo estipula el código municipal en su artículo 3°. y de conformidad con las facultades que te otorga el Artículo 160, del mismo código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		<b>PESOS</b>	
		<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
31 000	SERVICIOS PERSONALES.	0.00	0.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO.	130,975.00	0.00
33 000	SERVICIOS GENERALES.	194,582.50	0.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	241,200.00	0.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	234,500.00
35 000	OBRAS PUBLICAS	0.00	821,257.50
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	484,000.00	0.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,000.00	0.00
39 000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>1,055,757.50</b>	<b>1,055,757.50</b>

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- NVA. CD. GUERRERO, TAM., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2000.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. RAFAEL CONTRERAS GUTIERREZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JOSE FERNANDO RENDON GONZALEZ.- EL SINDICO.- C. JOSE GUADALUPE GARCIA ALMAGUER.- EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.-C.PROFR.JUAN CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ.- RUBRICAS.**

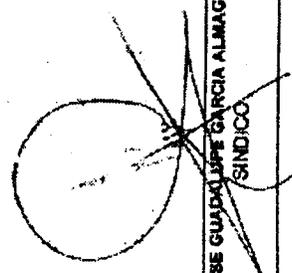
**CUENTA PUBLICA**  
**PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**  
**INGRESOS**

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
<b>21000.- IMPUESTOS:</b>		
21101.- Impuestos sobre la propiedad urbana.	119,429.09	
21101-1 - Bonificaciones y descuentos.	0.00	
21102.- Impuestos sobre la propiedad sub-urbana.	0.00	
21102-1 - Bonificaciones y descuentos.	0.00	
21103.- Impuestos sobre la propiedad rural.	197,327.56	
21103-1 - Bonificaciones y descuentos.	0.00	
21104.- Impuesto sobre la adquisición de inmuebles.	97,315.02	
21104-1 - Devoluciones por cancelación de operaciones del ISAI.	0.00	
21105.- Impuesto sobre plusvalía y mejora de la propiedad particular.	0.00	
	75,840.00	151,646.60
<b>22000.- DERECHOS:</b>		
22101.- Exp. de certificados, certificaciones, copias certificadas, busca y cobajo de doctos.	0.00	
22102.- Legislación o ratificación de firmas.	0.00	
22103.- Servicio de Planificación, urbanización y pavimentación.	18,049.20	
22104.- Cuotas por servicio de agua, alumbrado público y panteones municipales.	10.00	
22105.- Servicio de registro.	47,138.00	
22106.- Estacionamiento y circulación de vehículos en la vía pública.	0.00	
22107.- Peritajes oficiales efectuados por la Dirección de Obras Públicas Municipales.	0.00	
22108.- Por cooperación para la ejecución de obras de interés público.	0.00	
22109.- Uso de la vía pública por comerciantes con puestos fijos o semifijos.	12,809.40	
22110.- Servicios de alumbrado público.	0.00	
22111.- Licencia o autorización de fraccionamientos	0.00	
22112.- Limpieza de lotes baldíos.	0.00	
22113.- Servicio de recolección de residuos sólidos no tóxicos	0.00	
22114.- Los demás que la legislación local determine.	0.00	

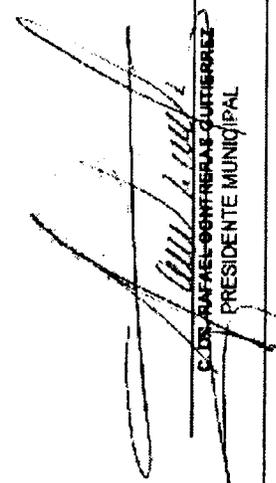
<b>23000.- PRODUCTOS:</b>		159,537.95
23101.- Venta de sus bienes muebles e inmuebles.	139,896.00	
23102.- Arrendamiento de mercados, plazas, sitios públicos o de cualesquiera otros bienes.	19,611.00	
23103.- Venta de plantas de jardines y materiales aprovechables para el servicio de limpieza.	0.00	
23104.- Intereses recibidos por inversiones financieras.	30.61	
23104-1.- Otras cuentas	0.00	
23104-2.- Intereses FISMUN.	0.00	
23104-3.- Intereses Fortalecimiento Municipal.	0.00	
23104-4.- Intereses CAPUFE (Generados por el Municipio).	0.00	
23104-5.- Intereses CAPUFE (Generados por la Federación).	0.00	
<b>24000.- PARTICIPACIONES:</b>		1,352,290.36
24101.- Estatales.	0.00	
24102.- Federales a través de la Tesorería general.	1,292,652.81	
24103.- Federales Directas.	0.00	
24104.- Otras.	99,637.55	
<b>25000.- APROVECHAMIENTOS:</b>		54,564.53
25101.- Donativos.	0.00	
25102.- Reintegros de acuerdo con los contratos o convenios que celebran los ayuntamientos.	54,564.53	
25103.- Reintegros con cargo al Fisco del Estado o a otros Municipios.	0.00	
25104.- Aportaciones de Instituciones.	0.00	
25105.- Aportaciones particulares.	0.00	
25108.- Otras.	0.00	
<b>26000.- ACCESORIOS:</b>		192,599.57
26101.- Recargos y gastos de ejecución y cobranza, por falta de pago oportuna de los impuestos y derechos.	51,949.31	
26101-01.- Notas de crédito.		
26102.- Razagos, o sea aquellos impuestos o derechos que se hubiesen dejado de percibir en algún Ejercicio Fiscal anterior, los rezagos se recaudaran de acuerdo con las disposiciones vigentes en la época en que se origino la obligación.	70,488.26	
26103.- Multas que se impongan por las Autoridades Municipales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes aplicables y en los reglamentos de policía y buen gobierno.	13,125.00	
26104.- Multas de Tránsito.		
26105.- Multas Federales no Fiscales impuestos por Secretaría de Comercio, SCT, SSA, etc	56,081.00	
	906.02	

<b>27000.- FINANCIAMIENTOS:</b>			697,937.86
27101 - Créditos a largo plazo otorgados por BANOBRAS.		0.00	
27102 - Créditos según convenios con el Gobierno del Estado.		320,000.00	
27103 - Créditos a corto plazo concertados con la Banca, con Instituciones Oficiales y aprobados por el H. Congreso del Estado.		0.00	
27104 - Otros créditos que afectan Ejercicios Fiscales futuros.		0.00	
27105 - Otros Financiamientos		377,937.86	
			777,794.41
<b>28000.- APORTACIONES:</b>			
28101 - Aportación federal fondos CAPIFE.		0.00	
28102 - Aportación estatal fondos CAPIFE.		0.00	
28104 - Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.		142,850.00	
28104-1.- Aportación estatal y federal para la Infraestructura Social Municipal.		142,850.00	
28104-2.- Aportación de beneficiarios para la Infraestructura Social Municipal.		0.00	
28105.- Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.		634,844.41	
28106.- Otras aportaciones.		0.00	
28107.- Resignaciones.		0.00	
		358,245.12	358,046.12
<b>29000.- OTROS INGRESOS:</b>			
29101.- Otros Ingresos.			
			358,046.12
<b>TOTAL DE INGRESOS:</b>			<b>\$ 4,158,449.67</b>

C. JOSE GUADALUPE GARCIA ALMAGUER  
SINDICO



C. DR. RAFAEL GONZALEZ GUTIERREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE FERNANDO RENDON GONZALEZ  
TESORERO





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 2 de Enero del 2001.

NUMERO 15

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del licenciado J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente Número 00204/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes de WERNER RODOLFO HAAS BUCHNER Y MARTHA RAFAELA GOMEZ DE MAS y por auto dictado con fecha diecisiete de enero del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocándose a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación correspondiente.

Para los efectos indicados, se expide el presente, en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

74.-Enero 23 y Feb. 1.-2v2.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 55/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor COSME PUENTE MATAMOROS.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., enero 15 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.  
75.-Enero 23 y Feb. 1.-2v2.

### EDICTO

Notaría Pública Número 15

Estatal y Federal

Ciudad Victoria, Tam.

- AVISO NOTARIAL-

LAZARO PICASSO SANCHEZ, titular de la Notaría Pública Número 15 Estatal y Federal, hago saber, en cumplimiento del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles Estatal, que mediante Instrumento No. 2338, de fecha 19 de enero del 2001, Ante Mí, se inició el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. OTILIO YADO MARTINEZ, por su cónyuge señora Ma. de la Luz Cepeda Saucedo, en su carácter de albacea y única heredera, quien a su vez aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño y declara que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.

Este aviso notarial se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero del año 2001.

ATENTAMENTE.

LAZARO PICASSO SANCHEZ.

Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 15

ESTATAL Y FEDERAL.

76.-Enero 23 y Feb. 1.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado encargado del despacho por Ministerio de ley, por auto del seis de diciembre del año próximo pasado, dictado en el Expediente número 532/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano licenciado Rafael Hugo Martínez Macías, en contra

del C. HUMBERTO GALVAN MENCHACA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble ubicado en Boulevard Emilio Portes Gil, de esta Cd. con una superficie de 20,000.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias. Norte, 307.70 M., con Enrique Martínez García; al Sur, 307.70 M. con Alejandra Lavín; al Este, en 65.00 M., con Boulevard Emilio Portes Gil; al Oeste, en 65.00 M., con Enrique Martínez García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 18922, legajo 379, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 22 de noviembre de 1979.

Con un valor pericial de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan las doce (12:00) horas del día diecinueve de febrero del año dos mil uno (2001), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.

BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbricas.

80.-Enero 24, 30 y Feb. 1.-3v3.

### EDICTO DE REMATE

#### PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto del veintidós de noviembre del dos mil, dictado en el Expediente número 545/994, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multibanco Comermex, S.A., en contra de ANGELA PARTIDA RODRIGUEZ, JULIO CESAR TREVIÑO PARTIDA y EDUARDO TOLENTINO ZACARIAS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a remate en Primer Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

1.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Tenixtepec No. 401, de la Col. Bellavista, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.40 metros con propiedad de Adrián Peña; al Sur, en 8.40 metros, con propiedad del Lic. Raúl Ortiz García; al Oriente, en 5.00 metros con calle Tenixtepec; al Poniente, en 5.00 metros, con propiedad del Lic. Raúl Ortiz García. Superficie 44.20 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 914, Tomo LXVII, con fecha 2 de octubre de 1991, propiedad a nombre de señora Ángela Partida Rodríguez.

2.-Lote urbano y construcción, ubicado en calle Caudillo del Sur No. 105, entre calle Gral. Manuel Palafox y calle Lucio Blanco, Fraccionamiento Bosques del Alameda, en Celaya, Gto., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 18.40 metros, con finca No. 107; al Sur, en 18.40 metros, con finca No. 103; al Oriente, en 7.10 metros, con calle Caudillo del Sur; al Poniente, en 7.10 metros con propietario desconocido. Superficie de 130.64 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: No. 657/658, Folio 211 y del Tomo CXLV, del Volumen de la Sección I, de propiedad y fideicomiso de Celaya, Gto. con fecha 20 de noviembre de 1991, a nombre del señor JULIO CESAR TREVIÑO PARTIDA.

3.-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Puerto de Acapulco s/n (lote 12, manzana 9), del Fraccionamiento San Germán, Cd. Miguel Alemán, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 35.00 metros con lote 11; al Sur, en 35.00 metros con lote 13; al Oriente, en 12.00 metros con Av. Puerto de Acapulco; al Poniente, en 12.00 metros con lote 8; superficie de 429.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, No. 75102, legajo 1502, en el municipio de Miguel Alemán, Tam., con fecha 21 de septiembre de 1987, propiedad a nombre de señora ANGELA PARTIDA RODRIGUEZ y señor EDUARDO TOLENTINO ZACARIAS.

4.-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle 4a. No. 228, entre calle Zapata y calle Francisco I. Madero, de la Cd. de Miguel Alemán, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 6.00 metros con propiedad que es o fue de Domingo Chapa; al Sur, en 6.00 metros con calle 4a.; al Oriente, en 31.00 metros, con propiedad de Domingo Chapa y Hermano; al Poniente, en 31.00 metros con propiedad de Francisco García Guzmán; superficie de 186.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 65769, legajo 1316, en el municipio de Miguel Alemán, Tam., con fecha 27 de mayo de 1987, propiedad a nombre de señora ANGELA PARTIDA RODRIGUEZ y señor EDUARDO TOLENTINO ZACARIAS.

5.-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Av. Puerto de Acapulco No. 181 (Lote 11, manzana 9), entre Puerto de Tampico y Carr. a Monterrey en Fracc. Jardines de San Germán de la ciudad de Miguel Alemán, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 35.00 metros, con lote 10; al Sur, en 35.00 metros con lote 12; al Oriente, en 12.00 metros con Av. Puerto de Acapulco, y al Poniente, en 12.00 metros, con lote 9; superficie de 420.00 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 29999, legajo 600, en el municipio de Miguel Alemán, Tam., con fecha 14 de diciembre de 1977, Propiedad a nombre de OLEGARIO MENCHACA VILLARREAL y señora ANGELA PARTIDA RODRIGUEZ DE MENCHACA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$1,449,881.16 (UN MILLON, CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO, 16/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al Aváúo rendido en autos por el perito en rebeldía, señalándose las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero del dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 14 de diciembre del 2000. El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

99.-Enero 25 y Feb. 1.-2v2.

## CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de enero del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 00448/1997, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A., representado por los CC. Licenciados Erick Velázquez Romero y Mario Coppola García, en contra de JOSE REFUGIO DELGADO DELGADO Y MARIA AMALIA ALDRETE GONZALEZ DE DELGADO se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

-Predio urbano y construcción en él existente que se identifica como Fracción Tres proveniente del Lote Número Treinta de los Antiguos Ejidos de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de Doscientos Veintinueve Metros, Treinta y Seis Centímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL. NORTE: En Veintitrés Metros, Ochenta y Cuatro Centímetros, con la Fracción Cuatro del mismo Lote; AL SUR: En Veintitres Metros con Cincuenta Centímetros, con la Fracción Dos del mismo lote; AL ORIENTE En Nueve Metros, Seiscientos Treinta y Cinco Centímetros, con la Calle Circuito San Felipe; AL PONIENTE: En Nueve Metros, Setenta y Cinco Centímetros, con propiedad privada.- Dicha propiedad la adquirieron los demandados mediante compra que efectuaron al Sr. Carlos Ochoa Pablos Vélez, mediante Escritura Pública Número 10971 del Volumen 250 de fecha 6 de mayo de 1994, del Protocolo de la Notaría Pública Número 4 de esta Ciudad, inmueble el cual quedara inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 18868, Legajo 378, de fecha 14 de junio de 1994, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un Valor Pericial de . . . \$ 422,000.00 (CUATRCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 17 de enero del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.--Rúbrica.

100.-Enero 25 y Feb. 1.-2v2.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

C.  
JOSE GUADALUPE GARCIA CORNEJO.  
DOMICILIO IGNORADO.  
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de junio del año en curso, la C. Licenciada María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 52/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por el C. Mario Caballero Garza, en contra de USTED, ordenándose emplazarlo a Juicio, mediante resolución de fecha once de diciembre año en curso, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina; Tam., a 14 de diciembre del 2000.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

117.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. FAUSTINO GARCIA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha seis de noviembre del año próximo pasado, dictado por el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1112/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por la señora Elodia García Sáenz.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor Faustino García, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 09 de enero del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

118.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

## EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. MARCO MEDRANO CAMPOS

P R E S E N T E.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas: Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente No. 178/2000 relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. P. Manuel Enrique Seva Conde, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de

ADMIC NACIONAL, A. C. Asesoría Dinámica a Microempresas Nacional, Asociación Civil, en contra de MARCOS MEDRANO CAMPOS, de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).-El pago de la cantidad de \$18,300.00 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N., como suerte principal; b).-El pago de los intereses normales y moratorios en la forma en que se pactaren en el Contrato de Crédito de Tipo Avío: celebrado con su representada; c).-El pago de los gastos y costas que se origine el presente juicio. Y toda vez que el actor del presente Juicio, manifestó ignorar el domicilio del demandado por auto de fecha 10 diez de octubre del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, y se fijara además en los Estrados del Juzgado, haciéndose del conocimiento del demandado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludido, quedando a su disposición y en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado correspondiente.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los 27 veintisiete de noviembre del año 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Primero orle lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS. -La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.--Rúbricas.

119.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

C. LUIS MARTIN FLORES GARCIA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por acuerdo de fecha once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1497/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Damaris Salazar Hernández, en contra de USTED, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, que debe ser decretada por Sentencia Judicial.

B).-El pago de los gastos y costas en, caso de oposición.

Y por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó emplazar por medio de Edictos, al demandado LUIS MARTIN FLORES GARCIA, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, por TRES: VECES consecutivas y se fijarán además, en la puerta del Juzgado, donde se comunica al demandado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la fecha de la última publicación y haciéndose del conocimiento a dicho demandado en cita, que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de noviembre del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de noviembre del año 2000.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

120.-Enero 30,31, y Feb. 1.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. ROBERTO OJEDA OLVERA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA:

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de noviembre del dos mil, radicó el Expediente Número 899/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por María Magdalena Canales Rodríguez, en contra de ROBERTO OJEDA OLVERA, y toda vez que la actora dice ignorar su domicilio se ordenó emplazarlo por medio del presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le comunica lo anterior, así como que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, haciéndole saber que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados en este Juzgado.

Asimismo se ordenó dar la intervención al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que expresara lo que a su Representación Social conviniere.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 09 de enero del 2001.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

121.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SR. JOSE LUIS CASTRO SANTOYO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, dictado por el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1201/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora MARTA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARZA.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor JOSE LUIS CASTRO SANTOYO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 06 de diciembre del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

122.-Enero 30, 3 y 1 Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. CARLOS GUTIERREZ SÁNCHEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 669/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MANUELA ACUNA SERRANO, en contra de CARLOS GUTIERREZ SÁNCHEZ, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos. Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad. Por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: a). Pérdida de la patria potestad de los menores hijos. b). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal a que más adelante me refiero. c). El pago de los gastos y costas judiciales. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

123.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. ALFA VIUDA DE MOLINA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 1103/2000, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Consignación en Pago, promovido en su contra por el señor José Pablo Pow Wong, de quien le demanda la Consignación en Pago de Rentas de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del presente año, respecto del local comercial ubicado en la calle Canales número 2123-A de esta ciudad; la entrega de los recibos de renta de dichos meses más los que se ocasionen a lo largo del procedimiento y de que se declare judicialmente de que la obligación del promovente como arrendatario está cumplida. Ordenándose por auto de fecha siete de los corrientes emplazar a usted a Juicio por medio del presente Edicto, en virtud de manifestar la parte actora desconocer su domicilio.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se emplaza y comunica a usted que deberá de producir su contestación a la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 9 del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

124.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SEÑOR  
CLAUDIO ENRIQUE MENDOZA MORALES.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del estado por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil, radicó el Expediente . . .1152/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Emma Lara, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil, se ordenó se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de noviembre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

125.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SEÑORA  
DIANA LAURA TORRES ORTIZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil, radicó el Expediente 1038/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la Licenciada Perla Maribel Saavedra Martínez de Hernández, Endosataria en Procuración de la señora María Magdalena Zepeda de Gomeztagle, por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil, se ordenó se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA MAS a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de diciembre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

126.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**MACARENA CORAZON NUÑEZ MONTELONGO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 458/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Guillermina Reynoso Ochoa, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El cumplimiento del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, celebrado entre los demandados y la Institución de Crédito que represento, que se describe en los hechos de esta demanda.

B).-El pago de la cantidad de \$ 1,094,154.10 (UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal.

C).-El pago de erogaciones netas y pagos adicionales por la cantidad de \$ 266,445.41 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M. N.), pactados en términos de las Cláusulas Primera, Quinta, Séptima y Octava, vencidas desde el 31 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, hasta el 31 de diciembre de mil novecientos noventa y siete y las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

D).-El pago de intereses ordinarios no pagados desde el 31 de octubre de mil novecientos noventa y cinco a la fecha, conforme a lo pactado en la Cláusula Sexta del contrato base de la acción.

E).-El pago de intereses moratorios por la cantidad de \$ 67,959.71 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M. N.), causados desde el 1 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, más los causados y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, conforme a lo pactado en la Cláusula Sexta del contrato base de la acción.

F).-La entrega material del bien inmueble hipotecado para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contrato base de la acción.

G).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de noviembre del 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BÁEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

127.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**C. ALICIA LOPEZ VALLEJO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tam., por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Salas Guerrero, endosatario en Procuración de la Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S. C. L. de C. V., en contra de ALICIA LOPEZ VALLEJO.-Rúbrica.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dando a conocer por estos medios a la demandada de referencia, la radicación de la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de ésta en la Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil de este Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 10 de enero del 2000.-El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. GERARDO MARTIN GARZA MARTINEZ.-Rúbrica.

128.-Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 09 de enero del 2001.

AL C. VICENTE VILLANUEVA HERNANDEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Emilio Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 618/2000, relativo al Juicio Interdicto para Retener la Posesión de Inmueble, promovido por NESTOR LOPEZ VÁZQUEZ en contra de VICENTE VILLANUEVA HERNÁNDEZ, y posteriormente con fecha cinco de diciembre del dos mil, se dictó Sentencia Interlocutoria en la cual se decretaba que había lugar a Interdicto para retener posesión de inmueble y de igual forma se le previene al demandado para que se abstenga de realizar actor perturbatorios tendientes a despojar la posesión que ostenta NESTOR LOPEZ VÁZQUEZ, referente al inmueble que se ubica por la Avenida Bonito Juárez No. 608, que se identifica con el lote número 7, manzana 63 del poblado de Nuevo Progreso, municipio de esta ciudad, en virtud de que se desconoce su domicilio, este Juzgado ordenó por auto de fecha cinco de enero del presente año que se llevará a cabo el Emplazamiento por medio de Edictos que serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, haciéndose saber al demandado que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

129.-,Enero 30, 31 y Feb. 1.-3v3.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Público Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en Calle Mihuatlán Número 1415, de la Colonia Marte R. Gómez de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.98 M. L. con Lote 1; AL SUR: 23.30 M. L. con Lote Número 14; AL ESTE: 10.00 M. L. con Lotes Números 3 y 5; AL OESTE: 10.010 M. L. con Calle Mihuatlán, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 18800, Legajo 376, de fecha 2 de septiembre de 1988 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de . . . \$ 47,140.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1279/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de EVERARDO CORTEZ CORONADO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

130.-Enero 30, Feb. 1 y 7.-3v2.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en Calle Horacio Garza Número 565 de la Colonia Infonavit La Cañada de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.075 M. L. con Privada Arquitecto Horacio Garza; AL SUR: 5.075 M. L. con Lote 6; AL ESTE: 17.00 M. L. con Lote 20; AL OESTE: 17.00 M. L., con Lote 22, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 6394, Legajo 128 de fecha 20 de marzo de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de . . . \$ 55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en pesos actuales el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 214/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de VICENTE PEINA RUIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIEL UNO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace, del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIZ. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

131.-Enero 30, Feb. 1 y 7.-3v2.

**EDICTO DE REMATE  
EN SEGUNDA ALMONEDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 3 de los corrientes, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 133/994, que promueve el Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado Jurídico de CONFIA, S. A., en contra de la Empresa ENALMEX, S.A. DE C. V., ENRIQUE ALFONSO MEXIA ALTAMIRANO Y LEONOR ALTAMIRANO GONZALEZ VDA. DE MEXIA, mandó sacar a Remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública los bienes embargados en el proceso, consistentes en:

I.-Lote de terreno urbano y construcción, con superficie de 2380.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Virreyes sin número del Fraccionamiento Virreyes en esta Ciudad, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 82.00 metros, con propiedad de la Sucesión; AL SUR, 74.00 metros, con Fraccionamiento Virreyes; AL ORIENTE, 30.00 metros, Avenida Virreyes; AL PONIENTE, 30.00 metros, propiedad de la Sucesión.

2.-Lote de terreno y construcción, con superficie de 5000.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pasito y Calle Argentina, Colonia Santa María en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 60.CO metros, Avenida El Pasito; AL SUR, igual medida, con filia Quiroga; AL ESTE, 843.33 metros, Calle Argentina; y AL OESTE, igual medida, propiedad particular.

3.-Lote de terreno y construcción, con superficie de 756.00 metros cuadrados, ubicado en la Esquina Noroeste de la Avenida Anacuas y Plaza de las Gavias, Fraccionamiento El Parque, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.00 metros, calle de servicio de terreno de José María Longoria; AL SUR, igual medida, Avenida las Anacuas; AL ESTE, 42.00 metros, con Plaza de las Gavias; AL OESTE, igual medida, con Marco R. Loaiza.

4.-Lote de terreno y construcción, ubicado en Avenida Grajeno con derecho de vía de Canal Rodhe y a su vez esquina con Calle Anacuas, Fraccionamiento El Parque en esta Ciudad, con superficie de 1621.87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 5.00 metros con Avenida las Anacuas; AL SUR, 32.50 metros, Avenida Granjeno; AL ORIENTE, 84.00 metros, con Juan Rodríguez; AL PONIENTE, 89.00 metros, con derecho de vía de Canal Rodhe.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren ala diligencia que tendrá verificativo EL DIA 30 DE MARZO PROXIMO A LAS 12:30 HORAS, sirviendo como posturas legales, para el primero . . . . . \$ 644,400.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS, M. N.); para el segundo, . . . \$ 1,079,980.00 (UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS, M. N.); para el tercero, \$ 270,449.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, M. N.); para el cuarto, \$ 223,169.32 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS, 32/100 M. N.), resultados de las rebajas del VEINTE POR CIENTO que se hicieran alas que sirvieron de base para la Primer Almoneda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., enero 10 del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

132.-Enero 30, Feb. 1 y 7.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero 2001

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa Tamaulipas, mediante auto de fecha uno de noviembre del dos mil, dictado en el Expediente . . . . 362/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S. A. en contra de JOEL ARELLANO ROCHA Y OTRO, se ordenó sacar a Remate en Primera

Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

-El Lote 49, Manzana 105, ubicado en la Calle Río Tamesí Número 144, Unidad Habitacional Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 100.98 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE, en 5.94 .M. L. con Lote 3 y 4; AL SUR, en 5.94 M. L. con Calle Río Tamesí; AL ESTE en 17.00 M. L. con Lote 48 y AL OESTE en 17.00 M. L. con Lote 50.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 40389, Legajo 808, de fecha 17 de marzo de 1992, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efecto, publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2031, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO IREELECCION.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

133.-Enero 30, Feb. 1 y 7.-3v2.

### EDICTO DE REMATE

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de noviembre del dos mil dictado en el Expediente 412/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano licenciado Jesús Jorge Salgado Rojas, en su carácter de Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero INVERLAT, en contra de los señores JUAN ALVARO MEJIA DURAN Y MARIBEL CANTU DE MEJIA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Un lote de terreno urbano; ubicado en la Calle Francisco Zarco No. 89 entre la Calle José María Mata y Valentín Gómez, (Lote 8, Manzana 32), de la Colonia Sección 16 del plano oficial de esta Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 74491, Legajo 1490, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 24 (veinticuatro) de enero de 1990 (mil novecientos noventa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con lote Número 26; AL SUIR en 10.00 metros con calle Francisco Zarco; AL ESTE en 25:00 metros con Lote No. 9 y AL OESTE en 25.00 metros con Lote No. 7, siendo un total de 250.00 metros cuadrados (Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados).

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que oc urran a la Audiencia de Remate correspondiente la cual tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO (2001), siendo

la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble por los peritos nombrados en autos que lo es la cantidad de \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizó el bien inmueble por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de . . . . . \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.

Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

134.-Enero 30, Feb. 1 y 7.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 92/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO GARCIA MEZA, denunciado por Lilia Guerrero de García.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del 2001.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

150.-Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgada Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial. del Estado con residencia en Ciudad Madero, 61/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VERA LOPEZ, denunciado por Anastacia Ibarra Muñoz viuda de Vera, Juan Manuel, Miguel, Gilberto, Doria Elia y Laura Vera Ibarra, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero del dos mil uno.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

151.-Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del estado en proveído de fecha once de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 080/001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO SÁNCHEZ ESQUIVEL, denunciado por Guadalupe García Contreras, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del I término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero del 2001.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

152.-Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROSA LOPEZ DE LA ROSA VDA. DE TREVIÑO, quien falleció el día dos de noviembre del dos mil, en Valle y Regional Medical Center, Brownsville, Texas, Estados Unidos de Norteamérica. Sucesión denunciada por las C.C. Rita y María de los Ángeles Treviño López. Expediente registrado bajo el número 12/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a 08 de noviembre del mes de noviembre del año dos mil.- Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

153.-Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 928/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, por denuncia de Esther Gómez González viuda de Martínez, José Martín Martínez Gómez, Elías Martínez Gómez, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 días contados a partir de la publicación del último Edicto Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del año 2000 dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

154.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS GARZA RAMIREZ Y AURORA SOTO CANTU, denunciado por Héctor Garza Soto.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó al promovente Héctor Garza Soto, como Albacea Provisional de la presente Sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

155.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARCELO ARTURO FERNÁNDEZ LOZANO, bajo número de Expediente 374/2000, convocando a los que se crean con derecho ala herencia, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que, dentro de los quince días, contados a partir desde la publicación del Edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, las personas que se consideren con ellos, dentro de la Sucesión. Para lo anterior, se expide el presente a los once días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES ---Rúbrica.

156.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN BRITO MARTINEZ, bajo el No. 1291/2000 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado v en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos. hereditarios dentro de los quince días siguientes a su publicación. Es dado el presente a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

157.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tan., a 6 noviembre 2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Cebollas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente . . . . 411/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUEDELIO CHAPA CHAPA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Victoria entre 4a. y 5a. Número 516 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que Ye publicará por UNA SOLA, VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

158.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avaros, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha siete de diciembre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 856/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ZAPATA SAINZ, denunciado por Juana Gallegos Salazar y convocar a aquellas personas que se consideren con derecho a, la herencia y a los acreedores en su caso por medio de Edictos que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad; a fin de que

en el término de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los trece días del mes de diciembre del dos mil.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

159.-Febrero 1.-1v

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

El C. Lic. Gilberto Borrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, radicó bajo Número de Expediente 975/2000, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIA ORTIZ NAVARRO, por denuncia de Manuela Reynoso Ortiz, y ordenó publicar Edicto por UNA SOLA. VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los cinco días del mes de enero del 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

160.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam aulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borlas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 166/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor HUMBERTO REYES ARCOS, promovido por Guadalupe Martínez Acuña, por su propio derecho y en representación de Nancy Edith Reyes Martínez, se ordenó publicación por un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos. Asimismo se ordena que se notifique a todos los herederos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a 16 dieciséis días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MAGAS RAMIREZ.-Rúbricas.

161.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres. Juez Tercero Civil de Primera instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO DE ANDA, bajo el Ex pediente Número 422/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA (01) SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a decidir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

162.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Séptimo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 854/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO CASTILLO AHUMADA y OTRA, promovido por José Dolores Castillo Aguilar, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

163.-Febrero 1.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Séptimo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

El ciudadano Lic. Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 902/2000 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REGINA CRUZ ENRIQUEZ, promovido por Lucio Salazar Almazán, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tam., a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

164.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANGELA GERARDO TAPIA, bajo número de Expediente 523/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto. Se expide el presente Edicto para su publicación a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

165.-Febrero 1.-1 v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SALAZAR GARCIA, quien falleció el día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en Tampico, Tam., Sucesión denunciada por la C. Ma. del Refugio Carmona Lara viuda de Salazar. Expediente registrado bajo el número 21/2000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado v en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

166.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del Despacho por Ministerio de Ley mediante auto de fecha nueve de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2001, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ESTRADA ALDAPE, denunciado por la C. Elena Bernal Castillo.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-Rúbrica.-BLANCA ESTHELA AGUILAR HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

167.-Febrero 1.-1v

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA, A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Lic. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CRUZ CRUZ quien falleció el día ente de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en esta Ciudad.

Sucesión denunciada por el C. Gabriel del Ángel Martínez.- Expediente registrado bajo el Número 88/2001, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

168.-Febrero 1.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero del 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha seis de julio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 529/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ALFREDO SELVERA MEDINA, denunciado por la C. Benigna Barradas Solazra.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia v en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en

el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

**A T E N T A M E N T E .**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-BLANCA ESTHELA AGUILAR HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

169.-Febrero 1.-1 v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente Número 871/00, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ANZALDUA ZAVALA, denunciado por Bertha Anzaldúa Zavala.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la promovente Bertha Anzaldúa Zavala, como Albacea Provisional de la presente Sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

170.-Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercera de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente Número 31/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAFAEL CAVAZOS, denunciado por María de la Luz Gómez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecha a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la promovente María de la Luz Gómez, como Albacea Provisional de la presente Sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

171.-Febrero 1.-1v

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número . . . . 554/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de RAYMUNDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS DE LOS SANTOS LOPEZ DE VÁZQUEZ, el Titular del Juzgado Licenciado Lamberto García Álvarez mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Fracción de terreno urbano ubicada en la esquina que forman las calles Padre Mier y leyes de Reforma en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 615.00 metros cuadradas, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros con Calle Padre Mier; AL SUR en 21.00 metros con propiedad de la señora Natalia Vázquez Viuda de Vázquez; AL ESTE en 29.30 metros con calle leyes de Reforma; AL OESTE en 23.30 metros con propiedad del señor Albino Sigüero, y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 42785, Legajo 916, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 27 de enero de 1981, a nombre de RAYMUNDO VAZQUEZ VÁZQUEZ.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de . . \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M .N.).

**A T E N T A M E N T E .**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

172.-Febrero 1 y 8.-2v1.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha cinco de enero del año 2001, dictado dentro del Expediente número 556/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfín, S. A., en contra de ROGELIO SABINO AGUIRRE CERECERO Y SILVIA LUGO HERNÁNDEZ DE AGUIRRE, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria en dicho asunto, el cual se identifica como lotes de terreno marcados con los números 4 y 5 de la manzana 2, ubicado en la calle Naranjos, número 106, del Fraccionamiento Colinas del Pedregal, con una superficie total de 240 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 ML, colinda con área comercial; al Sur, en 15.00 metros, colinda con calle Naranjo; al Este, en 16.00 metros, colinda con lote 3, y al Oeste, en 16.00 M.L., colinda con lote 6. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, No. 46512, legajo 931, de fecha 9 de enero de 1995 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a pastores, a fin de que comparezcan ala Audiencia de Remate, que se llevará a cabo alas doce horas del día veintidós de marzo del año en curso, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$400,0000.0 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

**A T E N T A M E N T E**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de enero del 2001.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

173.-Febrero 1 y 8.-2v1

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número . . . 733/998, relativa al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERIN, S. A., en contra de FERNANDO MACARIO GUERRERO Y MA. GUADALUPE ABULARACH ESMERY, el Titular del Juzgado, Licenciado licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien. embargado en el proceso, consistente en:

-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la Avenida Morelos Número 300, de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 796.50 metros cuadrados, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 29.50 metros con tote No. 1; AL SUR en 29.50 metros con la Avenida Morelos; Al ESTE en 27.00 metros con Lote No. 10; Al OESTE en 27.00 metros con Avenida Galeana.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en las Tablas de Avisos del Juzgado de Primera Instancia Civil y Oficina Fiscal del Estado de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo El DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 1,255,0:00.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VI LLEGAS.-Rúbrica.

174.-Febrero 1 y 8.-2v1.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEIDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número . . . 951/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de EVELIA ERIKA MONTOYA ELVIRA, el Titular del Juzgado Licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en, el proceso, consistente en:

-Casa habitación ubicada en la calle San Roberto Número 343, Lote 31, de la Manzana 154 del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina de esta Ciudad, con superficie de 136.00 metros cuadrados, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle San Roberto; AL SUR en 8.00 metros con Lote 22; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 30; AL PONIENTE en 17.00 metros con Lote 32, v debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, No. 48753, Legajo 976, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 8 de junio de 1992.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN: CURSO A LAS TRECE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

175.-Febrero 1 y 8.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de diciembre del año pasado, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1071/996, promovido por Lic. Martín Garza Pérez, endosatario en procuración de Roberto Garza Rodríguez, en contra de SEVERO BENAVIDES GARCIA, mandó, sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno y Construcción, ubicado en la calle Michoacán No. 145 Poniente, Colonia Rodríguez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, calle Michoacán; al Sur, 10.00 metros, Callejón Jalisco, y 110.00 metros, fracción del mismo lote; al Oriente, 21.00 metros, con Ramiro C. Rodríguez, y 21.00 metros, fracción del mismo lote; al Poniente, 42.00 metros, propiedad de Ramiro C. Rodríguez.

Por el presente que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará el día 30 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$297,067.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS, M. N., resultado de la rebaja del veinte por ciento que se hiciera a la que sirvió la base a la Primer Almoneda.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., enero 4 del 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

176.-Febrero 1, 6 y 14.-3v1.

---